



1 **No. 2014-17-01-15-P0008705**

2

3

4

5

6

7 **AUMENTO DE CAPITAL**

8 **ESCANEAR**

9

10 **QUE CELEBRA:**

11

12 **COMPAÑÍA COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y**
13 **SERVICIOS CIA. LTDA.**

14

15 **CAPITAL ANTERIOR: USD \$400,00**

16

17 **AUMENTO: USD \$14.871,00**

18

19 **CAPITAL ACTUAL: USD \$15.271,00**

20

21 **DI: 3 COPIAS**

22

23 **S.A.**

24

25 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
26 Ecuador, hoy día veinte y siete de noviembre del año
27 dos mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales
28 Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,
comparece: El señor FRANCISCO CÁRDENAS
GUFFANTE, de estado civil casado, en su calidad de
Gerente General y por lo tanto representante legal de la
compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y
SERVICIOS CIA. LTDA., tal como se desprende del
nombramiento que como habilitante se adjunta a la

1 presente escritura.- El compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
3 en la ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de
4 conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública
5 el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-**
6 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 sírvase insertar una de Aumento de Capital, contenido
8 en las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA:-**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
10 presente escritura de aumento de capital, el señor
11 **FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE,** en su calidad de
12 Gerente General y por lo tanto representante legal de la
13 compañía **COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y**
14 **SERVICIOS CIA. LTDA.,** tal como se desprende del
15 nombramiento que como habilitante se adjunta a la
16 presente escritura.- El compareciente es de
17 nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad, y
18 hábil en derecho para obligarse y contratar,
19 domiciliado en la ciudad de Quito.- **CLÁUSULA**
20 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES. UNO.-** Mediante
21 escritura pública, otorgada ante la Notaria Décimo
22 Séptima del Cantón Quito, el cinco de febrero del dos
23 mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Quito, el veintiuno de marzo del dos mil trece, se
25 constituyó la compañía **COMMERCIAL PARTNER**
26 **CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.- DOS.-** En la
27 actualidad los socios de la compañía son los señores
28 **FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE,** con doscientas



1 participaciones de un dólar cada una, y el señor JOSE
2 MONTUFAR PAREDES con doscientas participaciones
3 de un dólar cada una. **TRES.**- Mediante Acta de Junta
4 Universal de Socios de la compañía COMMERCIAL
5 PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.,
6 realizada el cinco de Noviembre del dos mil catorce,
7 cuya copia debidamente certificada se agrega como
8 habilitante, se aprobó aumentar el capital de la
9 compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y
10 SERVICIOS CIA. LTDA. en la suma de CATORCE MIL
11 OCHOCIENTOS SETENTAUN DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, distribuidos de la
13 siguiente manera, CATORCE MIL OCHOCIENTOS
14 SETENTAUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE AMÉRICA, a razón de capitalización por reinversión
16 de utilidades, correspondiente al ejercicio económico
17 del año dos mil trece, quedando el capital suscrito y
18 pagado de la compañía en la suma de QUINCE MIL
19 DOSCIENTOS SETENTAUN DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince
21 mil doscientos setentaun participaciones de un dólar
22 cada una y consiguientemente reformar los estatutos
23 Sociales de la compañía, para lo cual autorizaron a la
24 gerencia de la compañía suscriba las escrituras
25 respectivas.- **CLAÚSULA TERCERA:- AUMENTO DE**
26 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:-** Con base a
27 los antecedentes señalados el compareciente,
28 FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE a nombre y en

1 representación de la compañía COMMERCIAL
2 PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.,
3 en su calidad de Gerente General, y por lo tanto
4 representante legal de la empresa, otorga las
5 siguientes declaraciones:- UNO: Se aumenta el capital
6 de la compañía COMMERCIAL PARTNER
7 CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., mediante la
8 emisión de catorce mil ochocientos setenta y un
9 participaciones indivisibles de un dólar cada una; es
10 decir, en la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS
11 SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMÉRICA, esto es hasta alcanzar la suma de
13 QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en
15 quince mil doscientos setenta y un participaciones
16 indivisibles de un dólar cada una.- DOS:- Este aumento
17 de capital, se lo realizara mediante la utilización de la
18 cuenta utilidades no distribuidas del ejercicio
19 económico del año dos mil trece, en la suma de
20 CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
22 que se refleja en el cuadro de aumento de capital
23 constante en el numeral cinco de la cláusula segunda
24 de esta escritura de aumento de capital y reforma de
25 estatutos.- TRES:- FRANCISCO CÁRDENAS
26 GUFFANTE, en calidad de Gerente General de
27 COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS
28 CIA. LTDA., declara bajo juramento que la compañía



1 no es contratista del Estado y no adeuda al Instituto
2 Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes
3 patronales.- CUATRO:- Con base a todo lo expuesto, se
4 reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de
5 la compañía de manera que en adelante diga:
6 "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital
7 social es de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTAUN
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
9 dividido en quince mil doscientos setentaun
10 participaciones de un dólar cada una.- Las
11 participaciones son nominativas, ordinarias, iguales e
12 indivisibles.- CINCO:- Se reforma la cláusula tercera
13 del contrato de constitución de la compañía, siendo su
14 nuevo texto el siguiente: "CLAUSULA TERCERA:
15 SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital
16 social de la compañía se halla íntegramente suscrito y
17 pagado de acuerdo con el siguiente cuadro de
18 integración de capital: -----

INCREMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	TOTAL CAPITAL	PARTICIPACIONES	REINVERSION DE UTILIDAD	TOTAL CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES
Francisco Cárdenas Guffante	200	200	7435,5	7635,5	7635,5
José Montufar Paredes	200	200	7435,5	7635,5	7635,5
Total	400	400	14871	15271	15271

19

20

21 CUARTA: DECLARACIÓN JURADA: FRANCISCO
22 CÁRDENAS GUFFANTE en su calidad de Gerente
23 General de la compañía COMMERCIAL PARTNER

1 CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., certifica
2 bajo juramento que la integración del capital social de
3 la compañía constante en la presente escritura de
4 aumento de capital y reforma de estatutos, es correcta
5 y así ha sido registrado en los libros contables de
6 COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS
7 CIA. LTDA., a los cuales se remite en caso de ser
8 necesario. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
9 Se incorporan como documentos habilitantes a esta
10 escritura de aumento de capital de la compañía
11 COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS
12 CIA. LTDA., EL Acta De Junta General Extraordinaria
13 De Socios celebrada el cinco de Noviembre del dos mil
14 catorce; en la cual se aprueba el aumento de capital de
15 referencia, por reinversión de utilidades del ejercicio
16 económico de dos mil TRECE, así como se aprueba la
17 reforma de los estatutos Sociales de la Compañía; y, b)
18 Nombramiento de Gerente y por lo tanto Representante
19 Legal de COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y
20 SERVICIOS CIA. LTDA., Usted Señor Notario se
21 servirá agregar las demás cláusulas que se estilan para
22 la plena validez de este instrumento.-**HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA.** Los comparecientes la ratifican la misma que
24 se halla firmada por el Doctor Néstor Gutierrez G., con
25 matrícula profesional número seis mil quinientos
26 noventa y uno del Colegio de abogados de Pichincha.
27 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
28 observaron todos los preceptos legales del caso. Leída



1 que les fue a los comparecientes por mí el notario en
2 unidad de acto, aquellos se ratifican y firman junto
3 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4
5 *[Handwritten signature]*



6
7
8 **FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE**
9 **C.C. 1708760747**

10
11 *[Handwritten signature]*

12
13
14 **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**
15 **NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Large handwritten scribble on the left margin]

[Large handwritten scribble on the right margin]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA.
LTDA."**

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la calle la República de El Salvador 525 e Irlanda, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día miércoles 5 de Noviembre del 2014, a las 16h30, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la COMPAÑIA "COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.", conformada por los siguientes socios:

La compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., legalmente representada por el señor FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE representando 200 participaciones y un 50% del Capital Social de la compañía.

El señor JOSE MONTUFAR PAREDES representando 200 participaciones y un 50% del Capital Social de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios que deciden por unanimidad instalar la reunión para tratar el único punto,-

AC



UNICO PUNTO

- Reformar los artículos tercero y cuarto del Estatuto y Aumentar el capital de la compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., en la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTAUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA., a razón de capitalización por reinversión de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece.

Preside esta reunión le señor Francisco Cárdenas Guffante en calidad de Representante Legal de la Compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., y se desempeña como Secretario el Presidente de la compañía señor Jose Montufar Paredes.

En cuanto al punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la empresa "COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA." al existir unanimidad de criterio de los socios, esta asamblea decide reformar los artículos tres y cuatro del Estatuto Social de la compañía y autorizar el aumento el capital de la compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA, en la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTAUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA., a razón de capitalización por reinversión de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece.

Una vez que se aumente el capital, el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

RC



INCREMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	TOTAL CAPITAL	PARTICIPACIONES	REINVERSION DE UTILIDAD	TOTAL CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES
Francisco Cárdenas Guffante	200	200	7435,5	7635,5	7635,5
José Montufar Paredes	200	200	7435,5	7635,5	7635,5
Total	400	400	14871	15271	15271

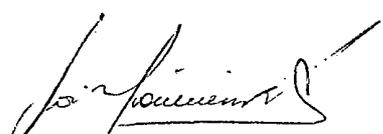
El capital social es de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTAUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince mil doscientos setentaun participaciones de un dólar cada una.

Se autoriza al señor Francisco Cárdenas Guffante, en su calidad de Representante Legal de la compañía a realizar las escrituras de aumento de capital y reforma de estatuto, de igual manera a realizar el trámite para la legalización de las mismas.

Por no existir ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para que la Secretaría elabore el acta respectiva de la Junta General; una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual, la suscriben en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor. La junta concluye a las 19:00 horas.



FRANCISCO CARDENAS GUFFANTE



JOSE MONTUFAR PAREDES

Quito, 25 de marzo del 2013



Señor
Francisco Esteban Cárdenas Guffante
Ciudad.-

De mi consideración.

Por la presente comunico a Usted que Tengo que la Junta Universal Ordinaria de Socios de la compañía Commercial Partner Consultoria y Servicios Cia. Ltda, en sesión llevada a cabo el día 25 marzo del 2013, le nombro Gerente General de la compañía para el periodo estatutario de 4 años.

Conforme el art. 21 de los estatutos sociales, en el desempeño de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones comprendidas en el art. 20 de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía Commercial Partner Consultoria y Servicios Cia. Ltda, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de febrero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 21 de marzo del 2013.

Atentamente

Ab. Juan Fernando Mera Saá
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo para el cual he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente para constancia de lo cual firmo, en la ciudad de Quito a los 25 días del mes de marzo del 2013.

Atentamente

Sr. Francisco Esteban Cárdenas Guffante
C.C. 1708760747

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, D. C. 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 8402

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4779
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2013
FECHA ACEPTACION:	25/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708760747	CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO ESTEBAN	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL

Es compulsada de la copia que en 2 fojas me fue presentada. - Quito, a 2 de Abril de 2013.

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

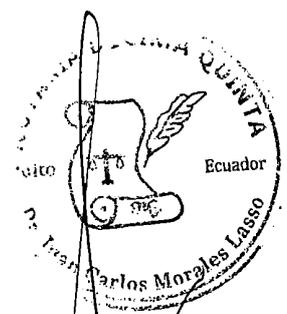
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSILLACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170876074-7

CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO ESTEBAN
 PICHINCHA/QUITO/AMBA FRISCA

ESTADO: VIVO
 FECHA DE NACIMIENTO: 02/07/1989
 PICHINCHA/QUITO
 GENERAL



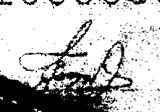


QUINTANA ***** E13311922

FRANCO SANCHEZ VITERI DEBORA L
 SUPERIOR ESTUDIANTE

VICENTE AVELINO CARDENAS
 DOMINIQUE TERESA GUFFANTE

REN 1508850



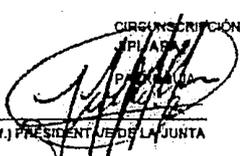
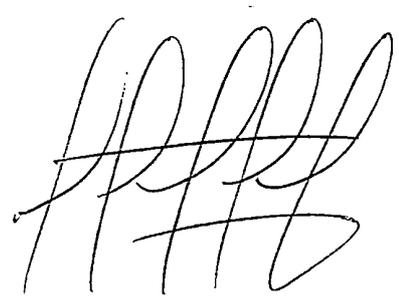
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0107 1708760747
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO
 ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINIA IPIA 1
 QUITO 1
 CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 21 NOV 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

1708760747

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL**, QUE **CELEBRA: COMPAÑÍA COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito a veinte y siete de noviembre del dos mil catorce.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 78766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

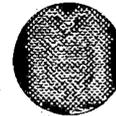
NÚMERO DE REPERTORIO:	52845
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5591
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708760747	CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	27/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.



DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	14871,00
Capital	15271,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1027 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MARZO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-002-00000671



20151701015P00321



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

ESCANEAR

Escritura N°:	20151701015P00321						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792429471001		COMPARECIENTE	CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



1 **No. 2015-17-01-15-P000321**

2

3

4

5

6

ACLARATORIA

7

QUE CELEBRAN:

8

COMPAÑÍA COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y

9

SERVICIOS CIA. LTDA.

10

CUANTIA: INDETERMINADA

11

DI: 2 COPIAS + /

12

S.A.

13

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

14

veinte y cinco de febrero del año dos mil quince, ante mí Doctor Juan

15

Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,

16

comparecen: El señor FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE, de

17

estado civil casado, en su calidad de Gerente General y por lo tanto

18

representante legal de la compañía COMMERCIAL PARTNER

19

CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., según se desprende del

20

nombramiento, que se adjunta como documento habilitante.- El

21

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

22

domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de

23

conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública el contenido

24

de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de

25

Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar la Aclaratoria al

26

tenor de las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA:**

27

COMPARECIENTES.- Para la celebración de la presente escritura

28

aclaratoria, comparece el señor FRANCISCO CÁRDENAS

1 GUFFANTE, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General
2 y por lo tanto representante legal de la compañía COMMERCIAL
3 PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., según se
4 desprende del nombramiento, que se adjunta como documento
5 habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-**
6 Mediante escritura pública, otorgada ante la Notaría Décimo Séptima
7 del cantón Quito, el cinco de marzo del dos mil trece, inscrita en el
8 Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y uno de marzo del dos
9 mil trece, se constituyó la compañía COMMERCIAL PARTNER
10 CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.- **DOS.-** Mediante escritura
11 pública de Aumento de Capital, celebrada el 27 de noviembre del
12 2014, ante el Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo
13 Quinto del Cantón Quito, la compañía COMMERCIAL PARTNER
14 CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA, debidamente
15 representada por el señor FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE, en
16 calidad de Gerente General y mediante Acta de Junta Universal de
17 Socios de la compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y
18 SERVICIOS CIA. LTDA., realizada el cinco de noviembre del dos mil
19 catorce, en la que se aprobó aumentar el capital de la compañía
20 COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA.
21 LTDA., mediante la emisión de catorce mil ochocientos setenta y
22 un participaciones indivisibles de un dólar cada una; es decir, en la
23 suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, esto es
25 hasta alcanzar la suma de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA
26 Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
27 divididos en quince mil doscientos setenta y un participaciones
28 indivisibles de un dólar cada una.- **TRES:-** Este aumento de



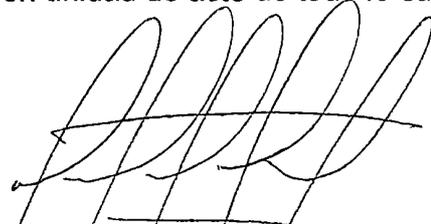
1 capital, se lo realizó mediante la utilización de la cuenta utilidades
2 no distribuidas del ejercicio económico del año dos mil trece, en la
3 suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN
4 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; que se
5 refleja en el cuadro de aumento de capital constante en el
6 Aumento de Capital celebrado el 27 de noviembre del dos mil
7 catorce.- **CLÁUSULA TERCERA.- ACLARACIÓN:-** Con los
8 antecedentes expuestos se realiza la presente aclaración de la
9 cláusula CINCO.- en lo referente al cuadro de integración de capital,
10 de la escritura de Aumento de Capital de fecha 27 de noviembre del
11 2014, siendo el correcto:
12

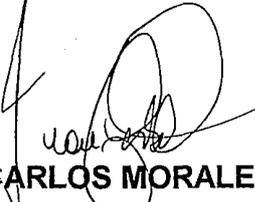
INCREMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	TOTAL CAPITAL	PARTICIPACIONES	REINVENCIÓN DE UTILIDAD	TOTAL DE CAPITAL	TOTAL DE PARTICIPACIONES
Francisco Cárdenas Guffante	200	200	7436	7636	7636
José Montufar Paredes	200	200	7435	7635	7635
TOTAL	400	400	14871	15271	15271

13
14
15 **CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN.- UNO.-** El compareciente
16 acepta el contenido de la presente escritura aclaratoria en todas y
17 cada una de sus cláusulas, la aprueba definitivamente por estar
18 hecha en la seguridad de sus respectivos intereses; **DOS.-** Se
19 tomará nota al margen de la escritura original celebrada el celebrada
20 el 27 de noviembre del 2014, ante el Doctor Juan Carlos Morales
21 Lasso, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, del otorgamiento de la

AC

1 presente Aclaratoria.- Usted Señor Notario se dignará agregar las
2 demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del presente
3 instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Los comparecientes
4 la ratifican la misma que se halla firmada por el Doctor **Alexander**
5 **Troya Delgado**, con matrícula profesional número nueve mil
6 ochocientos dos del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el
7 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los
8 preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes
9 por mí el notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y firman junto
10 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

11 
12
13
14 **FRANCISCO CÁRDENAS GUEFANTE**
15 **C.C. 1708760747**

16 
17
18 **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**
19 **NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

20
21
22
23
24
25
26
27
28

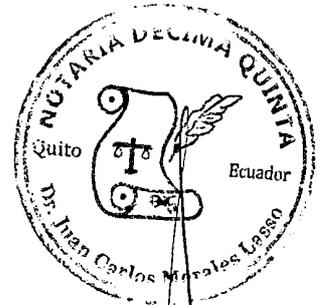
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CEDULA No. 170876074-7

FRANCISCO ESTEBAN GARDENAS

PRISEA





EQUATORIANA***** EISE011292

SANCHEZ VILTA GERMAN L

ESTUDIANTE

AVELINDO GARDENAS

TERESA GUFFANTE

02/07/2009

REN 1508850



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029-0107 1708760747
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GARDENAS GUFFANTE FRANCISCO
ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA PUNTA
QUITO 1
CANTÓN ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 24 FEB 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 25 de marzo del 2013

Señor
Francisco Estéban Cárdenas Guffante
Ciudad.-

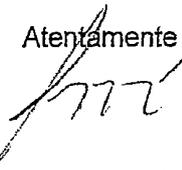
De mi consideración.

Por la presente comunico a Usted que Tengo que la Junta Universal Ordinaria de Socios de la compañía Commercial Partner Consultoria y Servicios Cia. Ltda, en sesión llevada a cabo el día 25 marzo del 2013, le nombro Gerente General de la compañía para el periodo estatutario de 4 años.

Conforme el art. 21 de los estatutos sociales, en el desempeño de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones comprendidas en el art. 20 de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía Commercial Partner Consultoria y Servicios Cia. Ltda, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de febrero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 21 de marzo del 2013.

Atentamente



Ab. Juan Fernando Mera Saá
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo para el cual he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente para constancia de lo cual firmo, en la ciudad de Quito a los 25 días del mes de marzo del 2013.

Atentamente



Sr. Francisco Estéban Cárdenas Guffante
C.C. 1708760747

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 25 FEB 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4779
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2013
FECHA ACEPTACION:	25/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708760747	CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO ESTEBAN	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, cpy sé que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito,

25 FEB 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792429471001
RAZON SOCIAL: COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: BUSINESS PARTNER LATAM
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO ESTEBAN
CONTADOR: NAVARRETE PILAMONTE JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/04/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 21/03/2013
FEC. INSCRIPCION: 15/04/2013 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORIA EN COMERCIO, ADMINISTRACION, RECURSOS HUMANOS, VENTAS, SERVICIO AL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA CAROLINA Calle:
 REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 525 Intersección: IRLANDA Edificio: ROSANIA Referencia ubicación: JUNTO A
 HOTEL DANN CARLTON Teléfono Trabajo: 026004579 Teléfono Trabajo: 025124284 Web: WWW.INTRADE.COM.EC
 Celular: 0999717632 Email: info@intrade.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento de la Ley del RUC) y en la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 10 de la Ley del RUC.

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N° 22-67 Y Fecha: 22/07/2014

Página 1 de 2 antecede es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 25 FEB 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
 NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792429471001
RAZON SOCIAL: COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/03/2013
NOMBRE COMERCIAL: BUSINESS PARTNER LATAM **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ASESORIA EN COMERCIO, ADMINISTRACION, RECURSOS HUMANOS, VENTAS, SERVICIO AL CLIENTE, LIDERAZGO EMPRESARIAL, FINANZAS, CONTABILIDAD, COMUNICACION, PUBLICIDAD Y TECNOLOGIAS
ASESORAMIENTO Y CAPACITACION EMPRESARIAL TECNICA, ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL
CAPACITACION A TRAVES DE SEMINARIOS Y CHARLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Ciudadela: LA CAROLINA Barrio: LA COROLINA Calle: REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 525 Intersección: IRLANDA Referencia: JUNTO A HOTEL DANN CARLTON Edificio: ROSANIA Teléfono Trabajo: 026004579 Teléfono Trabajo: 025124264 Web: WWW.INTRADE.COM.EC Celular: 0998717632 Email: info@intrade.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de su veracidad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del artículo 97 del Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento de Declaración de Renta (Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006

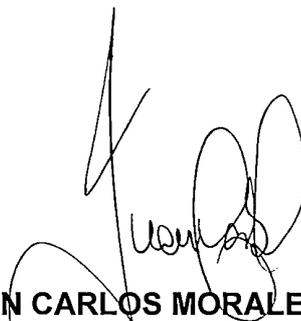
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ

Página 2 de

antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 25 FEB 2015

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **ACLARATORIA, QUE CELEBRAN: COMPAÑÍA COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito, a veinte y cinco de febrero del dos mil quince.-



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL de la COMPAÑÍA COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., celebrada ante mi Notario Décimo Quinto, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, el veinte y siete de noviembre del dos mil catorce, tomé debida nota de la ACLARATORIA, contenida en la presente escritura.- Quito, veinte y cinco de febrero del dos mil quince.



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 13906

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	9579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1064
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708760747	CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARACIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS
FECHA ESCRITURA:	25/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:



SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 9914 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2013; ADEMÁS SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5591 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN; SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÍA DE VILLAROELOS





1 **No. 2014-17-01-15-P0008705**

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

AUMENTO DE CAPITAL

QUE CELEBRA:

**COMPAÑÍA COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y
SERVICIOS CIA. LTDA.**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$400,00

AUMENTO: USD \$14.871,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$15.271,00

DI: 3 COPIAS

S.A.

19 En la ciudad de Quito, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día veinte y siete de noviembre del año
21 dos mil catorce, ante mí Doctor Juan Carlos Morales
22 Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,
23 comparece: El señor FRANCISCO CÁRDENAS
24 GUFFANTE, de estado civil casado, en su calidad de
25 Gerente General y por lo tanto representante legal de la
26 compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y
27 SERVICIOS CIA. LTDA., tal como se desprende del
28 nombramiento que como habilitante se adjunta a la

1 presente escritura.- El compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado
3 en la ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de
4 conocerle doy fe y me solicita elevar a escritura pública
5 el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-**
6 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
7 sírvase insertar una de Aumento de Capital, contenido
8 en las siguientes cláusulas:- **CLÁUSULA PRIMERA:-**
9 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
10 presente escritura de aumento de capital, el señor
11 **FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE**, en su calidad de
12 Gerente General y por lo tanto representante legal de la
13 compañía **COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y**
14 **SERVICIOS CIA. LTDA.**, tal como se desprende del
15 nombramiento que como habilitante se adjunta a la
16 presente escritura.- El compareciente es de
17 nacionalidad ecuatoriano, casado, mayor de edad, y
18 hábil en derecho para obligarse y contratar,
19 domiciliado en la ciudad de Quito.- **CLÁUSULA**
20 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES. UNO.-** Mediante
21 escritura pública, otorgada ante la Notaria Décimo
22 Séptima del Cantón Quito, el cinco de febrero del dos
23 mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
24 Quito, el veintiuno de marzo del dos mil trece, se
25 constituyó la compañía **COMMERCIAL PARTNER**
26 **CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.- DOS.-** En la
27 actualidad los socios de la compañía son los señores
28 **FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE**, con doscientas



1 participaciones de un dólar cada una, y el señor JOSÉ
2 MONTUFAR PAREDES con doscientas participaciones
3 de un dólar cada una. **TRES.**- Mediante Acta de Junta
4 Universal de Socios de la compañía COMMERCIAL
5 PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.,
6 realizada el cinco de Noviembre del dos mil catorce,
7 cuya copia debidamente certificada se agrega como
8 habilitante, se aprobó aumentar el capital de la
9 compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y
10 SERVICIOS CIA. LTDA. en la suma de CATORCE MIL
11 OCHOCIENTOS SETENTAUN DÓLARES DE LOS
12 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, distribuidos de la
13 siguiente manera, CATORCE MIL OCHOCIENTOS
14 SETENTAUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
15 DE AMÉRICA, a razón de capitalización por reinversión
16 de utilidades, correspondiente al ejercicio económico
17 del año dos mil trece, quedando el capital suscrito y
18 pagado de la compañía en la suma de QUINCE MIL
19 DOSCIENTOS SETENTAUN DÓLARES DE LOS
20 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince
21 mil doscientos setentaun participaciones de un dólar
22 cada una y consiguientemente reformar los estatutos
23 Sociales de la compañía, para lo cual autorizaron a la
24 gerencia de la compañía suscriba las escrituras
25 respectivas.- CLAÚSULA TERCERA:- AUMENTO DE
26 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:- Con base a
27 los antecedentes señalados el compareciente,
28 FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE a nombre y en

1 representación de la compañía COMMERCIAL
2 PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.,
3 en su calidad de Gerente General, y por lo tanto
4 representante legal de la empresa, otorga las
5 siguientes declaraciones:- UNO: Se aumenta el capital
6 de la compañía COMMERCIAL PARTNER
7 CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., mediante la
8 emisión de catorce mil ochocientos setenta y un
9 participaciones indivisibles de un dólar cada una; es
10 decir, en la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS
11 SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
12 DE AMÉRICA, esto es hasta alcanzar la suma de
13 QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES
14 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, divididos en
15 quince mil doscientos setenta y un participaciones
16 indivisibles de un dólar cada una.- DOS:- Este aumento
17 de capital, se lo realizara mediante la utilización de la
18 cuenta utilidades no distribuidas del ejercicio
19 económico del año dos mil trece, en la suma de
20 CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
22 que se refleja en el cuadro de aumento de capital
23 constante en el numeral cinco de la cláusula segunda
24 de esta escritura de aumento de capital y reforma de
25 estatutos.- TRES:- FRANCISCO CÁRDENAS
26 GUFFANTE, en calidad de Gerente General de
27 COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS
28 CIA. LTDA., declara bajo juramento que la compañía



1 no es contratista del Estado y no adeuda al Instituto
2 Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes
3 patronales.- CUATRO:- Con base a todo lo expuesto, se
4 reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de
5 la compañía de manera que en adelante diga:
6 "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital
7 social es de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTAUN
8 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,
9 dividido en quince mil doscientos setentaun
10 participaciones de un dólar cada una.- Las
11 participaciones son nominativas, ordinarias, iguales e
12 indivisibles.- CINCO:- Se reforma la cláusula tercera
13 del contrato de constitución de la compañía, siendo su
14 nuevo texto el siguiente: "CLAUSULA TERCERA:
15 SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL.- El capital
16 social de la compañía se halla íntegramente suscrito y
17 pagado de acuerdo con el siguiente cuadro de
18 integración de capital: -----

INCREMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	TOTAL CAPITAL	PARTICIPACIONES	REINVERSION DE UTILIDAD	TOTAL CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES
Francisco Cárdenas Guffante	200	200	7435,5	7635,5	7635,5
José Montufar Paredes	200	200	7435,5	7635,5	7635,5
Total	400	400	14871	15271	15271

19

20

21 CUARTA: DECLARACIÓN JURADA: FRANCISCO
22 CÁRDENAS GUFFANTE en su calidad de Gerente
23 General de la compañía COMMERCIAL PARTNER

1 CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., certifica
2 bajo juramento que la integración del capital social de
3 la compañía constante en la presente escritura de
4 aumento de capital y reforma de estatutos, es correcta
5 y así ha sido registrado en los libros contables de
6 COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS
7 CIA. LTDA., a los cuales se remite en caso de ser
8 necesario. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-
9 Se incorporan como documentos habilitantes a esta
10 escritura de aumento de capital de la compañía
11 COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS
12 CIA. LTDA., EL Acta De Junta General Extraordinaria
13 De Socios celebrada el cinco de Noviembre del dos mil
14 catorce; en la cual se aprueba el aumento de capital de
15 referencia, por reinversión de utilidades del ejercicio
16 económico de dos mil TRECE, así como se aprueba la
17 reforma de los estatutos Sociales de la Compañía; y, b)
18 Nombramiento de Gerente y por lo tanto Representante
19 Legal de COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y
20 SERVICIOS CIA. LTDA., Usted Señor Notario se
21 servirá agregar las demás cláusulas que se estilan para
22 la plena validez de este instrumento.-**HASTA AQUÍ LA**
23 **MINUTA.** Los comparecientes la ratifican la misma que
24 se halla firmada por el Doctor Néstor Gutierrez G., con
25 matrícula profesional número seis mil quinientos
26 noventa y uno del Colegio de abogados de Pichincha.
27 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
28 observaron todos los preceptos legales del caso. Léida



1 que les fue a los comparecientes por mí el notario en
2 unidad de acto, aquellos se ratifican y firman junto
3 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4
5
6
7
8



8 **FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE**
9 **C.C. 1708760747**

10
11
12
13
14

14 **DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO**
15 **NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA.
LTDA."**

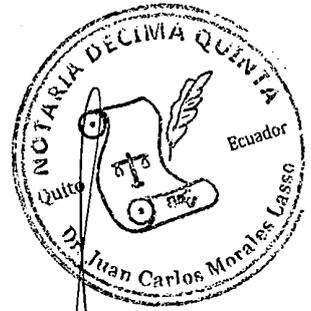
En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en el inmueble ubicado en la calle la República de El Salvador 525 e Irlanda, del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el día miércoles 5 de Noviembre del 2014, a las 16h30, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la COMPAÑIA "COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.", conformada por los siguientes socios:

La compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., legalmente representada por el señor FRANCISCO CÁRDENAS GUFFANTE representando 200 participaciones y un 50% del Capital Social de la compañía.

El señor JOSE MONTUFAR PAREDES representando 200 participaciones y un 50% del Capital Social de la compañía.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Quinto del Estatuto de la Compañía y la Ley de Compañías, en lo aplicable, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios que deciden por unanimidad instalar la reunión para tratar el único punto,-

AC



UNICO PUNTO

- Reformar los artículos tercero y cuarto del Estatuto y Aumentar el capital de la compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., en la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTAUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA., a razón de capitalización por reinversión de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece.

Preside esta reunión le señor Francisco Cárdenas Guffante en calidad de Representante Legal de la Compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., y se desempeña como Secretario el Presidente de la compañía señor Jose Montufar Paredes.

En cuanto al punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la empresa "COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA." al existir unanimidad de criterio de los socios, esta asamblea decide reformar los artículos tres y cuatro del Estatuto Social de la compañía y autorizar el aumento el capital de la compañía COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA., en la suma de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SETENTAUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA., a razón de capitalización por reinversión de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece.

Una vez que se aumente el capital, el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente manera:

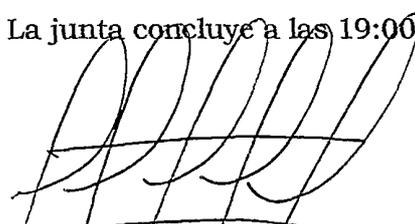
FC

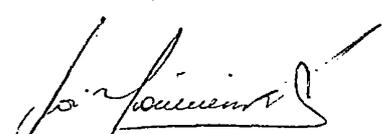
INCREMENTO DE CAPITAL					
ACCIONISTA	TOTAL CAPITAL	PARTICIPACIONES	REINVERSION DE UTILIDAD	TOTAL CAPITAL	TOTAL PARTICIPACIONES
Francisco Cárdenas Guffante	200	200	7435,5	7635,5	7635,5
José Montufar Paredes	200	200	7435,5	7635,5	7635,5
Total	400	400	14871	15271	15271

El capital social es de QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTAUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quince mil doscientos setentaun participaciones de un dólar cada una.

Se autoriza al señor Francisco Cárdenas Guffante, en su calidad de Representante Legal de la compañía a realizar las escrituras de aumento de capital y reforma de estatuto, de igual manera a realizar el trámite para la legalización de las mismas.

Por no existir ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para que la Secretaría elabore el acta respectiva de la Junta General; una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual, la suscriben en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor. La junta concluye a las 19:00 horas.


FRANCISCO CARDENAS GUFFANTE


JOSE MONTUFAR PAREDES



Señor
Francisco Esteban Cárdenas Guffante
Ciudad.-

De mi consideración.

Por la presente comunico a Usted que Tengo que la Junta Universal Ordinaria de Socios de la compañía Commercial Partner Consultoria y Servicios Cia. Ltda, en sesión llevada a cabo el día 25 marzo del 2013, le nombro Gerente General de la compañía para el periodo estatutario de 4 años.

Conforme el art. 21 de los estatutos sociales, en el desempeño de sus funciones le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como las demás atribuciones comprendidas en el art. 20 de los estatutos sociales de la compañía.

La compañía Commercial Partner Consultoria y Servicios Cia. Ltda, se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de febrero del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con fecha 21 de marzo del 2013.

Atentamente

Ab. Juan Fernando Mera Saá
Secretario Ad-Hoc

Acepto el cargo para el cual he sido elegido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente para constancia de lo cual firmo, en la ciudad de Quito a los 25 días del mes de marzo del 2013.

Atentamente

Sr. Francisco Esteban Cárdenas Guffante
C.C. 1708760747

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito, 26 de marzo del 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8402

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	11123
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4779
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/03/2013
FECHA ACEPTACION:	25/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1708760747	CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO ESTEBAN	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Es compulsada de la copia que en 2 fojas me fue presentada. - Quito, a 2 de abril de 2013

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA NO. 1708760747

CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO ESTEBAN
PICHINCHA QUITO / ANIA FRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 02/07/1989 M
REG. NAC. 02/07/1989 M

PICHINCHA QUITO
BONELLI





QUITOTRIANA***** E1331122

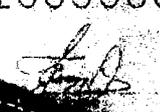
ENSIO SANCHEZ VITERI GERMANA L

SUPERIOR ESTUDIANTE

VICENTE AVELINO CARDENAS

BONALUPE TERESA GUFFANTE

REN 1508850



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

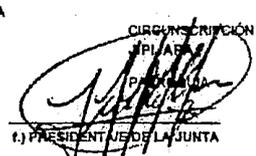
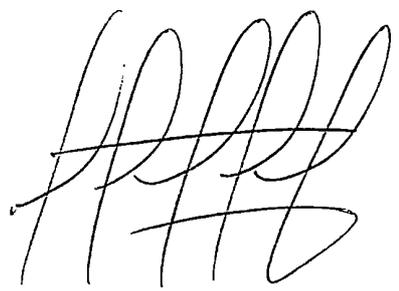
029 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0107 1708760747

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO
ESTEBAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
QUITO PLAZA 1
CANTÓN PICHINCHA ZONA 1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la FIEL COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 2 de NOV 2014

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DECIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

1708760747

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL, QUE CELEBRA: COMPAÑÍA COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito a veinte y siete de noviembre del dos mil catorce.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Carlos Morales Lasso".

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 78766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	52845
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5591
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708760747	CARDENAS GUFFANTE FRANCISCO ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	27/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMMERCIAL PARTNER CONSULTORIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.



DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO
----------------------------------	-------

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	14871,00
Capital	15271,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1027 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE MARZO DE 2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

